

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
29 DE MARZO DE 2022
(PARTES PERTINENTES)**

En Lima, el día martes 29 de marzo de 2022 en la Escuela de Posgrado a las 14.30 horas se reunió el Consejo de la Escuela de Posgrado con la asistencia de Patricia Stuart, directora (e) de la Escuela de Posgrado, Eduardo Del Solar, director de la maestría en Administración y Dirección de Negocios, Zully Chevarría, directora de la maestría en Tributación y Política Fiscal, Ray Meloni, director de la maestría de Derecho Empresarial, Lizardo Vargas Bianchi, director de la maestría en Dirección Estratégica de Contenidos y Sabina Mlodzianowska, directora de la maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos.

Los profesores Marybel Mollo y Erick Urbina estuvieron como invitados.

Actuó como secretaria Paola Rodríguez, secretaria académica de la Escuela de Posgrado.

Se inició la sesión de Consejo.

AGENDA

(...)

ORDEN DEL DÍA

- AC.032.2022 Se acordó dar conformidad a las resoluciones 038 y 039-2022/EPG.
- AC.033.2022 Se acordó aprobar el Grado Académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal a los egresados **CHAUPIS ROJAS, MARY DEL PILAR** (20161627), **VARGAS GIRON, MARTIN ALONSO** (20142507) y **ZEVALLOS COBOS, JENNYFER SOFIA** (20031957) y elevar los expedientes al Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Maestro.
- AC.034.2022 Se acordó aprobar el Grado Académico de Maestro en Administración y Dirección de Negocios a los egresados **MONSALVE, CABREJOS, CARLOS AGUSTIN** (20160003), **ROSALES CORDOVA, NATHALY** (20011376), **SEMINARIO GARCIA, LILIANA HELENA** (20080969) y **VEGA CUZCANO, KARINA LISSETT** (20187093) y elevar los expedientes al Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Maestro.
- AC.035.2022 Se acordó declarar procedente la solicitud presentada por la alumna **GUEVARA VALVERDE SELENE KAREN** (20227048) del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal y convalidar la asignatura (668011) Comercio Exterior y Tributación Aduanera del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal

Programa de Especialización Avanzada en Tributación	Maestría en Tributación y Política Fiscal
--	--



UNIVERSIDAD
DE LIMA

Asignatura	Horas	Asignatura	Créd.
901524 - Derecho y Legislación Aduanera Aplicada	30	668011 - Comercio Exterior y Tributación Aduanera (32 horas)	2
Total, de horas utilizadas	30	Total, de créditos	2

- AC.036.2022 Se acordó autorizar la ampliación del plazo para la obtención del grado de maestro correspondiente al programa de maestría en Tributación y Política Fiscal al egresado **GONZALEZ BISSO, ALFREDO CARLOS MIGUEL** (19970762) hasta el 30 de mayo de 2022.
- AC.037.2022 Se acordó autorizar la ampliación del plazo para la obtención del grado de maestro correspondiente al programa de maestría en Tributación y Política Fiscal a la egresada **GÓMEZ CORRALES, SANDRA ELIZABETH** (20162718) hasta el 30 de mayo de 2022.
- AC.038.2022 Se acordó declarar procedente la solicitud presentada por el alumno **JAUREGUI RUIZ, ROY DENNIS** (20197085) de la maestría en Tributación y Política Fiscal, considerando el 15% de descuento sobre el costo total del programa, manteniéndose las cuotas pendientes de pago por el mismo importe que en el compromiso de pagos generado en el semestre 2019-2.
- AC.039.2022 Se acordó declarar procedente la solicitud presentada por el alumno **APAZA FLORES, MARCO ORLANDO** (20197083) de la maestría en Tributación y Política Fiscal, considerando el 15% de descuento sobre el costo total del programa, manteniéndose las cuotas pendientes de pago por el mismo importe que en el compromiso de pagos generado en el semestre 2019-2.
- AC.040.2022 Se acordó declarar procedente la solicitud presentado por el alumno **LAZO GARCIA, LUIS ALBERTO** (20217101) del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal, autorizando el retiro de matrícula de las asignaturas (668011) Comercio Exterior y Tributación Aduanera, (668026) Impuesto a la Renta III: renta de no domiciliados y regímenes especiales, (668007) Política Fiscal y Macroeconomía I, (668008) Procedimientos Tributarios, (668025) Impuesto a la Renta III: renta empresarial y (668009) Política Fiscal y Macroeconomía II correspondientes al segundo nivel del plan de estudios del programa en mención, no considerando ni la nota ni la vez. Asimismo, autorizar la suspensión académica temporal y anulación de obligaciones económicas a partir del 15 de marzo de 2022, hasta su reincorporación.

Cabe señalar que, Según el Art. 35 del Reglamento General de Estudios se establece que, el estudiante de posgrado debe solicitar su reingreso cuando no se haya matriculado en uno o más períodos académicos, siempre que pueda culminar sus estudios y obtenga el grado académico dentro del plazo establecido en el Art. 56 del Reglamento General de Estudios, el cual indica que para los estudios de maestría el plazo máximo para la obtención del grado es de seis años contados desde la fecha en que el estudiante se haya matriculado en el programa de posgrado.

El Art. 37. del Reglamento General de Estudios señala que, los reingresos se sujetan a las siguientes normas:

- a) Se debe realizar el trámite correspondiente.
- b) Se debe adecuar al plan de estudios vigente.
- c) No se convalidan asignaturas cursadas en otras universidades.

Asimismo, el Art. 12 del Reglamento Económico para estudiantes señala que el estudiante de posgrado que deje de estudiar en uno o más períodos académicos podrá reingresar siempre que no tenga deuda pendiente con la Universidad.

AC.041.2022 Se acordó declarar procedente la solicitud presentada por el alumno **GÁLVEZ FERNÁNDEZ, CÉSAR DANIEL** (20207006) de la maestría en Tributación y Política Fiscal, autorizando el retiro de matrícula de la asignatura (668019) Seminario de Proyecto Final de Maestría I, correspondiente al tercer nivel del plan de estudios de la maestría, dictado en el período académico 2022-0, no considerando ni la nota ni la vez.

AC.042.2022 Se acordó ratificar como docentes responsables para la creación de nuevos programas de la Escuela de Posgrado, de acuerdo con la propuesta formulada por la directora de la Escuela de Posgrado a:

- Paola Domínguez para la maestría en Gestión de la Innovación, en sus modalidades presencial y semipresencial.
- Elohim Monard para la maestría en Gestión de las Ciudades, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
- Guillermo Boitano para la maestría en Gestión Financiera con mención en Banca, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
- Luis Arditto para la maestría en Marketing y Gestión Comercial, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
- Paul Marcelo Pimentel Bernal para el doctorado en Administración, en sus modalidades presencial y semipresencial.
- Eduardo Cieza de León para la maestría de Ingeniería, en sus modalidades presencial y semipresencial.

AC.043.2022 Se acordó aprobar el procedimiento para la planificación de la educación semipresencial y no presencial en programas de posgrado; así como, aprobar el procedimiento para la publicación de material didáctico en posgrado.

AC.044.2022 Se acordó aprobar las justificaciones de creación de los programas:

- Maestría en Tributación y Política Fiscal (Modalidad Semipresencial y a Distancia).
- Maestría en Administración y Dirección de Negocios (Modalidad Semipresencial y a Distancia).
- Maestría en Derecho Empresarial (Modalidad Semipresencial y a Distancia).
- Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos (Modalidad



UNIVERSIDAD
DE LIMA

Semipresencial y a Distancia).

- Doctorado en Comunicación (Modalidad Semipresencial).
- Maestría en Comunicación y Entornos Digitales (Modalidad a Distancia).
- Maestría en Comunicación y Gestión de Contenidos (Modalidad Semipresencial)

A las 18.00 horas y sin otro asunto que tratar, se dio por finalizada la sesión.